



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 08 OCT 2009

VISTO la Nota S/Nº, presentada por la Asociación Civil por los Derechos Educativos del Niño Enfermo "Semillas del Corazón"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la "3ª JORNADA EDUCACIÓN EN TIEMPO DE ENFERMEDAD", organizada por la Asociación Civil referenciada en el Visto.

Que se llevó a cabo durante los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de septiembre del presente año, en la ciudad capital de la Provincia de Córdoba.

Que tuvo por objetivos la creación de un espacio abierto para la exposición y el debate de algunas bases que dan fundamento y sustento a las diferentes intervenciones socioeducativas realizadas en el marco de los espacios, tanto hospitalarios como domiciliarios, que albergan niños en situación de enfermedad, facilitando la promoción, el intercambio y la discusión de experiencias, trabajos y prácticas realizadas por los Profesionales en el ámbito de las Escuelas hospitalarias y domiciliarias.

Que fueron sus destinatarios docentes de todos los Niveles y Modalidades de la Educación, Docentes Hospitalarios y Domiciliarios, Psicopedagogos, Pedagogos, Psicólogos, Trabajadores Sociales, estudiantes de las Carreras mencionadas y personas interesadas en la temática.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la "3ª JORNADA EDUCACIÓN EN TIEMPO DE ENFERMEDAD", organizada por la Asociación Civil por los Derechos Educativos del Niño Enfermo "Semillas del Corazón", desarrollada durante los días veintitrés (23) y veinticuatro (24) de septiembre del presente año, en la ciudad capital de la Provincia de Córdoba.

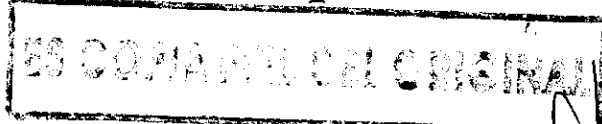
ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1997

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

/09.-

G.T.F.
H. N.º
R. <i>[Signature]</i>
A.



[Signature]
Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

[Signature]
Prof. Julio Javier FOURASTIE
Ministro de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología